SECRETARIA - JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR – NOVIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020).

RADICADO: 067-2019
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MILENIS DEL CARMEN GIRALDO SEGOVIA

Señora Juez: doy cuenta a usted del poder otorgado por la demandada, señora MILENIS DEL CARMEN GIRALDO SEGOVIA, al doctor COSME RAFAEL GUERRERO CASTILLO, Sírvase proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR - NOVIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe de secretaría, el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Téngase al COSME RAFAEL GUERRERO CASTILLO con C.C. 7.957.162 y T.P. No. 34525 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada, en los términos y fines del poder conferido, según artículo 70 del C.G.P.. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MABEL VERBEL VERGARA
1A JUEZ

Katheryn

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 40 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

TURBACO - (BOLIVAR) 19 DE NOV. 2020.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria

Escaneado con CamScanner